

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEIBC
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California, el pasado 04 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

Con la finalidad de dar cumplimiento y continuidad a lo establecido en el acuerdo promovido por la Presidencia del Consejo General, por el que se aprobó la integración del Grupo de Trabajo en la IV Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2018, así como el acuerdo relativo a la designación del coordinador del referido grupo el calendario de reuniones ordinarias, se sostuvo una reunión con el Secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Leopoldo Guerrero Díaz, en representación del Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Gastelum Buenrostro.

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	CARGO
POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	
LEOPOLDO GUERRERO DIAZ	Secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, en representación del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro.
POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	
ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	Consejera Electoral del IEIBC.
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	Secretario Ejecutivo del IEIBC.
POR LA UABC	
DAVID ROCHA ROMERO	Académico de la FEYRI

Objetivo de la Reunión:

Socializar y sensibilizar a la Presidencia Municipal el trabajo que el IEIBC está desarrollando de manera conjunta con la UABC, relativo al seguimiento de los compromisos de campaña que en su momento presentó al solicitar el registro como candidato a un puesto de elección popular en el último Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

Desarrollo de la Reunión:

El suscrito recordó a la Autoridad Municipal que, de conformidad con el artículo 5, apartado A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, deberán

14

registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, sus compromisos de campaña ante el Instituto Estatal Electoral, el cual tendrá la obligación de registrarlos para efectos de su posterior consulta por cualquier interesado. El IEEBC, en año no electoral, dará seguimiento de los compromisos de campaña mediante la emisión de informes anuales, debiendo remitirlos al Congreso del Estado.

Es así como en el mes de diciembre de 2017 se suscribió un convenio de colaboración entre el IEEBC y la UABC, para desarrollar una serie de actividades que tengan como fin el presentar en el mes de julio del año 2018 un informe de seguimiento a los compromisos de campaña ante el Congreso Local.

Para tal efecto, se informó que adicional al plan municipal de desarrollo, el informe anual de labores, los informes de gestión, gacetas o revistas informativas, programas operativos, entre otros que pueden ser localizados vía el portal de internet del Ayuntamiento, sería oportuno que el Presidente Municipal pusiera a nuestra disposición información adicional que estime pertinente, a fin de engrosar lo que hasta el momento se tiene en nuestra base de datos.

Acuerdos:

1. El XXII Ayuntamiento de Tijuana se comprometió a proporcionar la información necesaria a través del Secretario Particular del Secretario General del Ayuntamiento.
2. El IEEBC designó como enlace para recibir la información y generar mayor comunicación en los siguientes días a David Rocha Romero, Académico de la UABC.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

14
MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ESTADUAL
ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

c.c.p. Archivo

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEBC
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a la ciudad de Ensenada, Baja California, el pasado 04 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos logísticos para el cierre del Diplomado en Derecho Electoral organizado de manera conjunta por el IEBC, el TJEBC y el TEPJF, se acudió a las instalaciones de la UABC, Campus Ensenada (Fracc. Valle Dorado), en donde se celebrarán dos conferencias magistrales, la primera de ellas el día jueves 17 de mayo a cargo de José Antonio González Flores del Centro de Capacitación Judicial del TEPJF, y la segunda el día viernes 18 de mayo a cargo de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, Magistrados de la Sala Superior del TEPJF.

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	CARGO
POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	Secretario Ejecutivo del IEBC.
FERNANDO MEZA CORTEZ	Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

Objetivo de la Reunión:

Realizar una inspección física de las instalaciones donde se albergarán las conferencias magistrales de los días 17 y 18 de mayo de 2018; verificar la conectividad de internet para la transmisión en línea; acomodo de conferencistas, invitados especiales, prensa y público en general; solicitar apoyos técnicos y mobiliario adicional en caso de ser necesario al área de administración de la UABC.

Desarrollo de la Reunión:

Fuimos recibidos por el personal del área de administración, quien nos abrió las instalaciones de la sala audiovisual a efecto de inspeccionar las condiciones físicas y técnicas del lugar donde se celebrarán las conferencias magistrales de José Antonio González Flores, Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña.

17

Acuerdos:

1. Las instalaciones se encuentran seguras para albergar las conferencias magistrales de los días 17 y 18 de mayo de 2018.
2. Existe la conectividad suficiente para que las conferencias puedan ser transmitidas sin problema a través del canal del IEEBC en YouTube.
3. Existe el mobiliario suficiente para los conferencistas, invitados especiales, prensa y público en general.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



c.c.p. Archivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA EJECUTIVA